



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta.
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia o medio de transporte recomendado: USVB (Unidad de Soporte Vital Básico), USVA (Unidad de Soporte Vital Avanzado); llamando al 061 e incluso al 112.
- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso o en caso de coincidir con fin de semana el primer día hábil, deberá llamar al teléfono de la oficina de su delegación territorial dentro de su horario, y solicitar instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutualidad en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas serán a su cargo.

2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas



En estos casos:

El paciente será trasladado al centro hospitalario concertado con los siguientes medios recomendados:

- Vehículos particulares.

- Taxi.

El resto de zonas deberán llamar al teléfono oficial de la cooperativa de taxi de dicha zona.

(Este servicio será por cuenta de la Mutuality presentando el recibo emitido del mismo día de la lesión como justificante)

- **Servicio de ambulancia:** cuando no permite el traslado en taxi o en vehículo particular, se llamará al teléfono:

Zaragoza - AMBULANCIAS MAIZ - 976 93 94 95

Huesca - TRANSANORT - 666 025 184

Teruel - TRANSANITERUEL - 902 020 533 / 978 111 940

Con el fin de evitar duplicidades y descoordinaciones, para ambos casos, la llamada a los medios de transporte deberá realizarla el Club (a través de su presidente, directivo responsable o delegado para el partido), reflejándose en el acta del partido.

Así mismo, disponemos de un **tfno. de urgencias** el **621 23 84 20**, para información en los fines de semana, en época de competición, en horario de 9:00 a 21:00 horas, siendo exclusivamente para temas relacionados con la asistencia de urgencias producida en ese fin de semana.

- No olvide que, si es atendido de urgencia, deberá remitir la siguiente documentación descrita ante el centro concertado en que se solicite la primera instancia, dentro del plazo improrrogable de 48 horas:

-**Parte de lesiones** firmado por el Club en el que estén inscritos.

3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, solicite una cita médica dentro de los siete días siguientes de producirse la lesión en uno de los Centros Sanitarios Concertados detallados al final de este documento. En la primera citación, deberá acreditarse la afiliación a esta Mutuality mediante la presentación del **Parte de Lesiones** firmado por el Club en el que estén inscritos.



Para cualquier otra duda, puede llamar al tfno. **976 34 11 07** durante el siguiente horario de atención: de lunes a jueves de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, y los viernes de 9 a 14 horas, o escribir al email aragon@mutualidaddefutbolistas.com.

ADVERTENCIAS:

Recuerde siempre que la Mutuality no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutuality.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutuality de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante le período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutuality.*



CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS - DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA

- ♥ **ZARAGOZA: CLÍNICA MONTECANAL**
C/ Franz Schubert, 2 (Urbanización Rosales de Canal) - C.P. 50012
Tfno. 876 241 818 (Consultas de 9 a 21 h. - Urgencias: 24 h.)
- ♥ **UTEBO: AMG UTEBO**
C/ Viola Manuel, 2 – C.P. 50180 - Tfno. 976 773 477
- ♥ **CASPE: POLICLÍNICA SEAP**
C/ Diputación, 6 – C.P. 50700 -Tfno. 976 112 244
- ♥ **CALATAYUD: CENTRO MÉDICO CALATAYUD S.L.**
C/ Glenn Ellyn, 3 Bajo - C.P. 50300 Tfno. 976 897 777
- ♥ **EJEA DE LOS CABALLEROS: CONSULTORIO ALICIA AYESA**
Paseo Constitución, 37 bajo - C.P. 50600 – Tfno. 976 663 939
- ♥ **EJEA DE LOS CABALLEROS: FISIO CERVANTES**
C/ Cervantes, 12 - C.P. 50600 – Tfno. 644 438 364

HUESCA

- ♥ **HUESCA: CLÍNICA SANTIAGO**
C/ Sariñena, 12 – C.P. 22004 – Tfno. 974 220 600 (Consulta y Urgencias)
- ♥ **BINEFAR: POLICLÍNICA SEAP**
C/ Benito Coll, 85 bajos. – C.P. 22500 -Tfno. 974 429 851
- ♥ **FRAGA: MÉDICA FRAGA S.L.**
C/ Agustina de Aragón, 22 – C.P. 22250 – Tfno. 974 471 907
- ♥ **SABIÑANIGO: CENTRO MÉDICO SABIÑANIGO**
Avda. Huesca, 4 – C.P. 22600 – Tfno. 974 482 702
- ♥ **JACA: POLICLÍNICA PIRINEOS**
Avda. Rgto. Galicia, 15 – C.P. 22700 Tfno. 974 363 336
- ♥ **MONZON: POLICLÍNICA SEAP**
Pº Barón de Eroles, 15 Bis – C.P. 22400 - Tfno. 974 404 280
- ♥ **BARBASTRO: POLICLÍNICA SEAP**
Avda. Pirineos, 3 - C.P. 22300 - Tfno. 974 316 515



TERUEL

♥ **TERUEL: POLICLÍNICA SEAP**

C/ Camino de Castralvo, 17 – C.P. 44002 – Tfno. 978 620 780

♥ **ALCAÑIZ: POLICLÍNICA CAPIN**

C/ Belmonte de San José, 21 Bajos – C.P. 44600 – Tfno. 978 838 649

♥ **UTRILLAS: POLICLÍNICA SEAP**

Plaza del Ayuntamiento, 12 Bajos – C.P. 44760 – Tfno. 978 111 011

HOSPITALIZACIONES

♥ **ZARAGOZA: CLÍNICA MONTECANAL**

C/ Franz Schubert, 2 (Urbanización Rosales del Canal) C.P. 50012 - Tfno. 876 241 818